



Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/2025

En Santiago de Chile, a 25 de junio de 2025, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en Calle San Martín N° 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 08:05 horas, se abre la 2ª Sesión Extraordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo:

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, de manera presencial.
- Ministra (S) de Economía, Fomento y Turismo, señora Javiera Petersen, vía telemática.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, de manera presencial.
- Ministra (S) de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, de manera presencial.
- Ministra de Obras Públicas, señora Jéssica López Saffie, vía telemática.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, de manera presencial.
- Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, vía telemática.
- Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, de manera presencial.
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, vía presencial.
- Ministro de Bienes Nacionales, señor Francisco Figueroa Cerda, vía telemática.
- Ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo, vía telemática.
- Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero, vía telemática.

Asiste, además, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren Stork, y la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, ambos de manera presencial.

Actúa como Secretaria la señora Claudia Alfaro Cornejo, Jefa (S) de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático: <https://www.youtube.com/watch?v=JKeZjyu1I5s>

3. ORDEN DEL DÍA E INTRODUCCIÓN A LA PROPUESTA ABORDADA:

La Ministra del Medio Ambiente inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, agradeciendo su participación e indicando que en la presente sesión se abordarán

dos temas, correspondiendo el primero de ellos a la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional.

3.1. PROYECTO DEFINITIVO DE ACTUALIZACIÓN A LA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Andrés Pica Téllez, Jefe de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, quien efectúa una presentación sobre la propuesta de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional. Al respecto, señala que la Contribución Determinada a Nivel Nacional corresponde al principal instrumento mediante el cual los países parte del Acuerdo de París comunican sus compromisos voluntarios para enfrentar el cambio climático. Agrega, que la actualización a este instrumento contempla una serie de acciones con el objetivo de conseguir la carbono neutralidad al año 2035, contemplando para ello la colaboración público-privada y la participación de los gobiernos regionales y municipios.

La Ministra del Medio Ambiente ofrece la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores, quien releva la importancia del instrumento en atención al contexto de triple crisis planetaria, el cual corresponde a un foco importante en la política exterior del país.

La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación toma la palabra y, junto con agradecer la presentación releva el rol del Comité Científico Asesor en la construcción de la propuesta de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia consulta sobre el impacto de la propuesta en la dictación de otros instrumentos dependientes de sus respectivas carteras.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo agradece el trabajo de los equipos y releva la importancia del instrumento. Además, solicita se pueda planificar una instancia de trabajo con el Ministerio de Hacienda, a fin de articular al sector público en la consecución de los fines que persigue la Ley Marco de Cambio Climático. A continuación, anuncia que debe retirarse prematuramente de la sesión, por lo que anuncia su voto favorable para ambas propuestas a ser vistas en la presente sesión.

La Ministra de Salud agradece la presentación y el trabajo de los equipos, informando que la actualización contempla una nueva contribución para el sector salud, que tiene como objetivo aumentar la resiliencia frente a las consecuencias del cambio climático, a través de la evaluación de sus riesgos en la salud en la elaboración de la Estrategia Nacional de Salud, el contar con un sistema de epidemiológica para dar cuenta de los efectos en salud asociados al cambio climático, y desarrollar los planes de trabajo intersectoriales que consideren los efectos del cambio climático en la salud mental, entre otras acciones.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones agradece la presentación y releva la importancia de las acciones del Estado de Chile en materia climática a nivel internacional, especialmente en el sector transporte.

La Ministra de Minería agradece el trabajo de los equipos y señala que, en el sector minero, resulta relevante en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero la incorporación de tecnologías bajas en carbono en los camiones, especialmente de alto tonelaje. Solicita que en las instancias internacionales se reconozcan los esfuerzos de Chile en la reducción de emisiones en el sector minero, a fin de que aquello se vea reflejado en los mercados.

El Ministro de Energía agradece la presentación y señala que debe retirarse anticipadamente de la sesión, por lo que anticipa su voto favorable.

La Ministra (S) de Educación toma la palabra y destaca la importancia de la incorporación de visibilizar los esfuerzos del estado en la mitigación y adaptación al Cambio Climático, especialmente en el sector educativo.

El Ministro de Agricultura agradece la presentación y señala que se han recogido en la propuesta las observaciones planteadas por las autoridades de su sector. A continuación, solicita que quede en acta su voto favorable a la propuesta de reglamento que sigue en el orden de la sesión.

El Jefe de la División de Cambio Climático aclara que la Contribución Determinada a Nivel Nacional corresponde a un instrumento que se inserta armónicamente en el diseño institucional de instrumentos para hacer frente al cambio climático, dentro del cual se encuentra contemplada la revisión de los planes sectoriales en un marco de cinco años, de forma tal que estos consideren a la nueva Contribución Determinada a Nivel Nacional en su elaboración.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 14, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

A continuación, la Jefa (S) de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente añade que este hito se suma a la publicación reciente en el Diario Oficial de la resolución que da inicio al procedimiento de evaluación de la Estrategia Climática de Largo Plazo, la cual corresponde a la bajada nacional de la Contribución Determinada a Nivel Nacional.

3.2. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Vanessa Sepúlveda, profesional de la División de Información y Economía Ambiental, quien efectúa una presentación sobre la propuesta reglamentaria, indicando que esta corresponde a un mandato de la Ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Al respecto, señala que este reglamento viene a regular la implementación de las compensaciones de biodiversidad que, eventualmente, se den en los procedimientos de evaluación ambiental de proyectos. Agrega que el reglamento especifica el rol que la Ley N° 21.600 confiere al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas en la materia, disponiendo que este servicio podrá determinar sitios procedentes para la compensación, junto con administrar un registro espacial de las medidas.

La Ministra de Minería agradece el trabajo de los equipos, informando que se han recogido las observaciones de su Secretaría de Estado en la dictación del presente reglamento.

La Subsecretaria de Hacienda toma la palabra y señala que los comentarios que han sido emitidos por el equipo del Ministerio de Hacienda han sido recogidos de buena manera en la elaboración de la propuesta.

La Ministra del Medio Ambiente toma la palabra y señala que este corresponde al cuarto reglamento mandatado por la Ley N° 21.600 que es sometido a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, relevando la importancia del trabajo de los equipos en la consecución de los objetivos consagrados en la ley.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 15, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 09:30 horas.



MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESIDENTE

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

CLAUDIA ALFARO CORNEJO
JEFA (S) DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SECRETARIA

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

CAC/FAC

C.C.:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.